

## ACTA REUNIÓN Nº 18.-

En la ciudad de Santa Fe, a los 5 días del mes de Mayo de 2010, siendo las 11:30 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, el CPN Pablo Olivares, el Sr. Rubén Luchini, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el Dr. Pablo Rangel, el Dr. Mariano Romero Acuña, la CPN Belén Etchevarría, el Lic. Edelmiro Fassi, el CPN Guillermo Imbern, el CPN José Luis Braidot, el CPN Gustavo Asegurado, el Sr. Raul Cioccale, el Lic. Omar Martínez, la CPN Pamela Suárez y el Sr. Adrián Montaña, el CPN Carlos Fernández propone el temario de la reunión: 1) Lectura y firma del Acta reunión anterior; 2) Informe de recaudación Abril 2010; 3) Informe de recaudación Ley 13.066; 4) Informe reunión Abril de la Comisión Federal de Impuestos: i) Modificación montos presupuestados; ii) Informe garantía 34% del artículo 7 Ley 23.548; iii) Comisiones bancarias; 5) Reglamentación de los artículos 26 y 28 de la Ley 13.066; 6) Impuesto a la Patente Automotor – Convenio con el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Informe de avance; 7) Convenio con AFIP; 8) Empresa Provincial de la Energía; 9) Varios. Aprobado el mismo, se deja la firma del acta de la reunión anterior para la próxima reunión, pasándose al tratamiento del punto 2) del temario, relativo a la recaudación del mes de Abril de 2010. Al respecto realiza un breve informe el Lic. Pablo Gorban, comentando que en los próximos días les será enviado a los partícipes el informe vía mail. Seguidamente, el CPN Sergio Beccari informa sobre el Régimen de Regularización Tributaria-Ley 13.066, manifestando que ha habido una adhesión satisfactoria al mismo, de los cual hay montos que serán coparticipados a Municipios y Comunas. A continuación el CPN Carlos Fernández pide la alteración del temario atento encontrarse presente Daniel Cantalejo (punto 8), presidente de la Empresa Provincial de la Energía, quien había sido convocado a los efectos de dialogar con los miembros por diversas cuestiones que habían surgido en la reunión anterior. Se produce un intercambio de ideas entre los presentes de donde se concluye la necesidad de abordar diversas problemáticas en conjunto con la Provincia y los Municipios y Comunas. Luego, se vuelve a solicitar la alteración del temario a los fines de dar tratamiento al punto 5) del mismo, específicamente en lo relativo a la reglamentación del artículo 26 de la Ley 13.066. Sobre el punto el Lic. Pablo Gorban comenta que se está trabajando en la reglamentación de los anticipos transitorios a Municipios y Comunas establecidos en dicha norma, para lo cual se convocó a Diego Gismondi, Subsecretario de....., para explicitar que se está buscando la forma de diagramar un procedimiento por internet para dicho trámite que sea expeditivo y automático. Concluido ello, la CPN Pamela Suarez consulta sobre el estado de la reglamentación del artículo 28 de ese cuerpo legal, a lo cual el CPN Carlos Fernández expresa que también se está trabajando en ello pero que los Municipios y Comunas ya pueden ir pidiendo el 50% otorgado por ley, que falta definir cómo se va a otorgar el mismo. Volviendo al temario, se pasa al punto 4), informando el CPN Carlos Fernández que la Comisión Federal de Impuestos ha modificado las estimaciones para el año 2010, comunicando las mismas a los presentes. Agrega además que el Ministerio del Interior de la Nación ha entregado el informe del primer trimestre del 2010 de los ATN. A continuación, la Dra. Margarita Zabalza informa que, de acuerdo a lo decidido por el Comité Ejecutivo en la reunión de Abril, en la reunión de

Mayo se debatirá la vigencia de la garantía de recursos coparticipables establecida en el artículo 7 de la Ley 23.548, habiendo la Asesoría Jurídica presentado un informe preliminar que plantea la no vigencia de la misma. Acto seguido, el CPN Sergio Beccari informa el estado en que se encuentra el Convenio a firmar con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, relativo al Impuesto a la Patente Automotor, resaltando nuevamente los Municipios la importancia que para ellos tiene el mismo. Sobre el tema del impuesto a la Patente Automotor, el CPN José Luis Braidot plantea la problemática de la zona norte de la Provincia, donde los propietarios de automotores van a patentar los mismos en Provincias vecinas donde el costo es mucho menor. Luego de debatir algunas ideas sobre el tema, se deja planteada la necesidad de buscar por parte de la Provincia alguna forma de combatir esa irregularidad, más aún con la importancia que dicho impuesto ha cobrado para los Municipios y Comunas. Respecto del punto 7), acuerdan los miembros convocar una reunión con AFIP, la Provincia y los Municipios y Comunas involucrados, a los efectos de proseguir con los cronogramas originariamente propuestos. Por último, los miembros por los Municipios y Comunas solicitan a la Provincia la posibilidad de contar con información detallada del año 2009, localidad por localidad e impuesto por impuesto, así como también la nueva base de población y los datos del ejercicio cerrado del año 2008. En esta instancia, el CPN José Luis Braidot manifiesta que el Concejo Deliberante de la ciudad de Reconquista ha ....Siendo las 14:00 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.